

Montevideo, 07 de febrero de 2024

Ref.: Licitación Pública Nro 23/2023

ANEXO XXIII

En el marco del procedimiento de Licitación Pública N° 23/2023 cuyo objeto es “Adquisición de Tarjetas de Policarbonato con Chip dual y sin chip para el Documento Nacional de Identidad con destino a la Dirección Nacional de Identificación Civil de acuerdo a las especificaciones técnicas surgen de los Anexos II y III del presente pliego”, se informa que:

Consulta 1: Del anexo XVII, respuesta a la consulta 4, mencionan que “no aplica como servicio nivel 1 y 2 para esta licitación”. Sin embargo, en el anexo XVIII - consulta 2, su respuesta es que los servicios 1 y 2 “son los servicios de soporte y mantenimiento a nivel local”. Por lo tanto, solicitamos que se aclaren a qué se refieren

RESPUESTA: Los servicios de nivel 1 y 2 corresponden a las impresoras de pasaportes.

Consulta 2: Dada la exhaustividad del expediente y de los elementos a proporcionar en la parte administrativa, técnica y envío de muestras, solicitamos una extensión del plazo de entrega de ofertas. Además, en el anexo XV, respuesta de la consulta 5, se agrega el hecho que las muestras deben contener datos personalizados. Esta especificación es nueva y se sugiere ampliar la fecha de entrega de las ofertas y muestras.

RESPUESTA: Se solicitan 6 especímenes o muestras. Necesariamente algunas de ellas deben ser personalizadas, pero se pueden entregar especímenes o muestras en blanco con diseño y elementos de seguridad. Las tarjetas de



Gerencia del Área Logística

policarbonato pueden ser de diferentes diseños, especímenes o producción realizada para otros clientes. Deben reflejar las aptitudes productivas solicitadas.

Los elementos de seguridad solicitados no tienen por qué estar presentes en una sola tarjeta de policarbonato de muestra. Se puede suministrar diferentes muestras, que en su totalidad proporcionen lo solicitado. Siendo bien claro los elementos de seguridad ofertados en cada una.

Todos los elementos de seguridad que se solicitan en policarbonato deberán ser presentados sobre un soporte de policarbonato, no en papel. Independientemente de lo anterior se deben presentar las 6 muestras o especímenes solicitados.

Consulta 3: En el anexo XIV, respuesta a la consulta 3, mencionan que “A modo de ejemplo, se realizaran pruebas del anclaje o bisagra de la tarjeta de policarbonato a la libreta de pasaporte para comprobar su resistencia; flexibilidad, resistencia o quiebre del policarbonato presentado; elementos de seguridad. Etc.”. Sin embargo, esta licitación se trata de tarjetas de identidad y no de pasaportes, por lo que esta respuesta no es apropiada. Por lo tanto, solicitamos que se aclare esta respuesta

RESPUESTA: Nos referimos a las tarjetas de policarbonato.

Las pruebas serán realizadas por personal técnico de esta Dirección Nacional, integrantes de la Comisión Técnica de la DNIC.

Las mismas serán totalmente objetivas, no participando de las mismas ninguna de las empresas proveedoras actuales. Se comprobará que los especímenes o muestras solicitados en la licitación y aportados por la empresa cumplan rigurosamente con los elementos de seguridad exigidos.

Consulta 4: En el anexo XIV, respuesta a la consulta 12, mencionan que “los servicios de nivel 1 y 2 deben ser brindados por empresas locales”. Sin embargo, no se especifican en la licitación cuáles son estos servicios. Por lo tanto, solicitamos que se aclaren a qué se refieren.

RESPUESTA: Los servicios de nivel 1 y 2 corresponden a las impresoras de pasaportes.